

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2016 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en los expedientes n.º NN/2015/2743, NN/2015/2744 y NN/2015/2745.*

(2016080320)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con los preceptos citados, la inserción del presente anuncio tiene carácter previo a su notificación formal mediante la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expedientes: NN/2015/2743, NN/2015/2744 y NN/2015/2745.

Documento que se notifica: Acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesada: Mercedes Peña Ruiz.

DNI: XXXXX272N.

Actuaciones que proceden por la interesada: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública ubicadas en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 2, planta 1.ª de Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 2016. La Directora General de Función Pública, M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO.